



Veinte. maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CUATRO

*M. H. S. on*

Juan Romero vecino desta Ciudad. y Maestro  
de el arte Levantal y cuenta fisco de Alcantara  
que Casador, puerto de los Pies de N.ª con el  
mar profundo respectos. Dize que en el Puente  
que vulgarmente se denomina de los Carreros un  
mediante del di. sitio Realengo, y como tal propio  
de N.ª. el que puede haver Daria, y menes a  
qualquiera de sus vecinos, y no viniendo el  
pelicante donde poner el Banco para el uso  
y exercicio que profesa de Alcantara, y el  
Casador se haze indispensable ponerlo en la  
altura Considerar. *on de N.ª.* Para que como

al vecino de N.ª. le haga Daria de el  
sitio suficiente para poner el Banco y  
vaya en el su oficio con Imposicion de  
diez reales de Censo perpetuo en favor de los pro  
prios de N.ª. o de los que mas sea de la digna  
de N.ª. y sup. ca. se debe haver la Daria  
ya y men. el dho. sitio asi lo espera conseguir  
ella Generalidad y Daria de N.ª. *on de N.ª.*

